

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

Derechos de Agua

15 de diciembre de 2016



## MODIFICACIÓN DE CAUCE NATURAL RÍO UKIKA, PUERTO WILLIAMS

El Servicio de Vivienda y Urbanización, RUT 61.824.000-2, a través de su Directora Regional y Representante Legal Sra. Hina Carabantes Hernández, RUT 6.523.773-3, ambos domiciliados en calle Croacia N° 722, comuna Punta Arenas, viene en presentar la solicitud de modificación de cauce natural del proyecto denominado "Modificación de Cauce Natural Río Ukika, Puerto Williams" en el marco del contrato denominado "Diseño de Ingeniería y Especialidades Construcción Pasarelas Peatonales y Miradores Puerto Williams, Comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes y la Antártica Chilena", de acuerdo a lo establecido en los artículos N°s 41 y 171 del Código de Aguas.

El mencionado proyecto contempla la construcción de una pasarela peatonal sobre el río Ukika y la protección de riberas mediante muros de hormigón en masa, ubicado en el sector oriente de Puerto Williams, comuna de Cabo de Hornos, Provincia de Antártica Chilena, Región de Magallanes y Antártica Chilena, a unos 15 metros al sur del puente vehicular existente y a 22 metros de su descarga al mar (canal Beagle).

La pasarela peatonal corresponde a un entramado metálico en base a elementos prismáticos de acero, apoyado sobre zapatas. Este puente tiene una longitud de 35 metros y un ancho de 1.90 metros, y los estribos serán de hormigón armado. Con respecto a las obras de protección de las riberas del río Ukika, se considera la construcción de muros de hormigón en masa en una longitud de 80 metros hacia el sur desde puente vehicular existente.

El emplazamiento de la pasarela peatonal se produce entre las coordenadas UTM (m) N:3.911.724; E: 590.187, por el poniente y N: 3.911.716; E: 590.221, por el oriente, ambas referidas al Datum WGS84, zona 19.

**HINA CARABANTES HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA**

